



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RIELVES

El pleno del Ayuntamiento de Rielves, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 241/2023 con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos y transferencia de crédito

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
160	210	Alcantarillado Socavón Calle Portusa	1.000,00	3.500	4.500
334	223	Promoción cultural Transportes	0,00	5.786	5.786
231	486	AMPA	700	700	1.400
		<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>9.986</b>	<b>11.686</b>

Estas modificaciones se financian con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y transferencia de crédito, en los siguientes términos:

#### Altas en Conceptos de Ingresos y transferencia de crédito

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente de tesorería	5.786
929	500		Fondo contingencia	3.500
231	487		Asociacion Diego Romo de Vivar	700
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.986</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

En Rielves, a 20 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Casado de Pablos.

Nº. I.-5208